



MINISTERIO DEL DEPORTE



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

FUTBOL DE SALON MASCULINO Y FEMENINO

Modificación al Reglamento de Competencia

Por medio del presente documento se hace modificación al Reglamento de Competencia, perfeccionado el 26 de agosto de 2021 en los ítems aquí enunciados, los demás ítems no sufren ninguna modificación.

1. INFORMACION TECNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Manizales
Escenario: Coliseo Multipropósito
Fecha: Género femenino: 13 al 19 de noviembre de 2023
Género masculino: 19 a 25 de noviembre de 2023

B. CATEGORIA Y GENEROS

Se efectuará el campeonato en categoría ABIERTA para ambos géneros

Cada delegación deberá inscribir un mínimo del 30% de atletas en categoría sub 23.

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

B. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

Congreso Técnico:

Femenino: Se llevarán a cabo el día 13 de noviembre a las 18:00 horas respectivamente en las oficinas previstas por la organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

Masculino: Se llevarán a cabo el día 19 de noviembre a las 18:00 horas respectivamente en las oficinas previstas por la organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

3. SISTEMA DE CLASIFICACION



MINISTERIO DEL DEPORTE



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

FUTBOL DE SALON MASCULINO Y FEMENINO

Modificación al Reglamento de Competencia

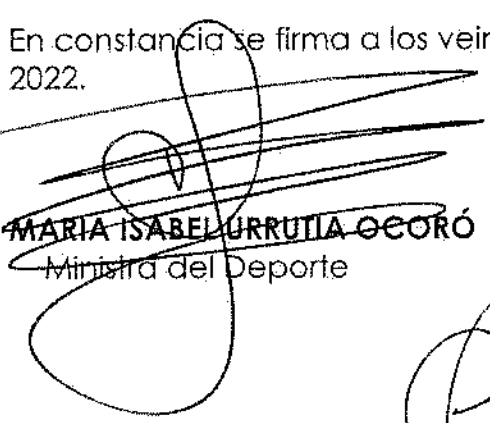
Por medio del presente documento se hace modificación al Reglamento de Competencia, perfeccionado el 26 de agosto de 2021 en los ítems aquí enunciados, los demás ítems no sufren ninguna modificación.

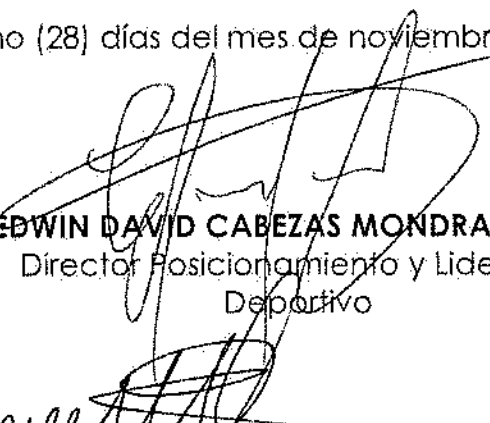
C. CUPOS POR DELEGACION

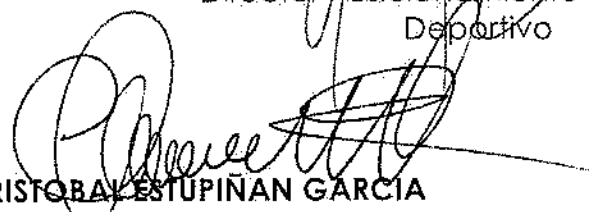
Cada departamento, el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar podrán inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo para cada genero
PERSONAL TÉCNICO	Dos (2) cupos: Un (1) entrenador y un (1) asistente para cada género.
ATLETAS	Hasta un máximo doce (12) y un mínimo diez (10) atletas Podrán inscribir hasta quince (15) atletas. La nómina definitiva de doce (12) atletas se deberá entregar por parte del delegado en la reunión informativa. Las delegaciones deberán inscribir un mínimo del 30% de atletas en categoría Sub 23.

En constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022.


MARIA ISABEL URRUTIA OCORÓ
Ministra del Deporte


EDWIN DAVID CABEZAS MONDRAGÓN
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo


CRISTOBAL ESTUPIÑAN GARCIA

Presidente Federación Colombiana de Fútbol de Salón